RESOLUCIÓN Nº 338/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA DEL AISP Y MDN – AD REFERÉNDUM".----------

Asunción, 08 de MARZO de 2016

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 03/2016 del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA DEL AISP Y MDN – AD REFERÉNDUM", las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen Nº 404/2016 de la Asesoría Jurídica; (Exp. DINAC Nº 000179/2016) y,----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA DEL AISP Y MDN – AD REFERÉNDUM"**, a la empresa **COMTEL S.A.**, para el **Lote Nº 1 – Ministerio de Defensa Nacional**, por un monto máximo de Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones) IVA incluido, para el presente ejercicio; y para el **Lote Nº 2 – Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi**, por un monto máximo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) IVA incluido, correspondiendo la suma de Gs. 146.000.000 (guaraníes ciento cuarenta y seis millones) IVA incluido para el ejercicio 2016, y la suma de Gs. 54.000.000 (guaraníes cincuenta y cuatro millones) IVA incluido para el ejercicio 2017.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda la adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA DEL AISP Y MDN – AD REFERÉNDUM", a la empresa COMTEL S.A..----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA DEL AISP Y MDN – AD REFERÉNDUM"**, a la empresa **COMTEL S.A.**, para el **Lote Nº 1 – Ministerio de Defensa Nacional**, por un monto máximo de Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones) IVA incluido, para el presente ejercicio; y para el **Lote Nº 2 – Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi**, por un monto máximo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) IVA incluido, correspondiendo la suma de Gs. 146.000.000 (guaraníes ciento cuarenta y seis millones) IVA incluido para el ejercicio 2016, y la suma de Gs. 54.000.000 (guaraníes cincuenta y cuatro millones) IVA incluido para el ejercicio 2017.---

Es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

..//2

RESOLUCIÓN Nº 338 /2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA DEL AISP Y MDN – AD REFERÉNDUM".----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 4º **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los servicios a ser prestados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA DEL AISP Y MDN – AD REFERÉNDUM"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Sr. Rigoberto Medina – AISP	FISCAL TITULAR
Sr. Francisco Alfonso – AISP	FISCAL ADJUNTO
Sr. Jesús Alcaraz – MDN	FISCAL TITULAR
Sr. José Ibarrola – MDN	FISCAL ADJUNTO

Art. 5º **La Coordinación de Fiscales** de la Institución se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Art. 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/rb

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC